



00352

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1230-01743820-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 4006/2021 de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, para la adquisición de Hormigón H-30 y relleno de Densidad Controlada (R.D.C.), según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 140/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 30 identificada como 30-SAHGR-21 para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30 Y RELLENO DE DENSIDAD CONTROLADA (R.D.C.), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con dieciocho centavos (\$6.478.464,¹⁸).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 06 de octubre de 2021, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron dos (2) oferentes: I) SEBASTIÁN MRAZ CONSTRUCCIONES S.A., quien presenta dos (2) propuestas; una de pesos siete millones ciento veintiséis mil ochenta y siete (\$7.126.087,⁰⁰), condiciones de pago sesenta (60) días corridos parcial y la otra por la suma de pesos seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con dieciocho centavos (\$6.478.464,¹⁸), condiciones de pago anticipada sesenta (60) días corridos de fecha de factura (facturación total anticipada contra Orden de Compra); y II) HORMIGONES RÍO SALADO S.A. por la suma de pesos cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos veintitrés con sesenta centavos (\$4.940.623,⁶⁰).

Que la Dirección de Hidráulica informa que ambas firmas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 21 de octubre de 2021 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar los ítems 1 y 2 a la firma HORMIGONES RÍO SALADO S.A. por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar la más conveniente y económica, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00352

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Por ello;

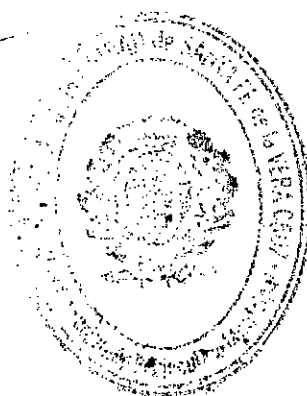
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 30-SAHGR-21 para la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN H-30 Y RELLENO DE DENSIDAD CONTROLADA (R.D.C.), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 140/21, cuya apertura se realizó el día 6 de octubre de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquense los ítems 1 y 2 a la firma HORMIGONES RÍO SALADO S.A. según lo detallado en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cuatro millones novecientos cuarenta mil seiscientos veintitrés con sesenta centavos (\$4.940.623,60).
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110160000 - Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, Unidad Ejecutora: 58 Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, Dependencia: D0034 - Hidráulica - Fuente de Financiamiento: 133 de Origen Nacional.
- Art. 4º: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno, y por la Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Mag. Ing. Silvina Serra
Secretaria de Asuntos Hídricos y
Gestión de Riesgos



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación